



**EXTRACTO DE ACUERDOS ADOPTADOS EN JUNTA DE GOBIERNO LOCAL
SESIÓN ORDINARIA 29 DE MAYO DE 2024**

I. ACTA.

Aprobación del acta de la sesión anterior, celebrada el día 22 de mayo de 2024.

II. CORRESPONDENCIA Y DISPOSICIONES OFICIALES.

Toma de conocimiento del extracto de la Resolución de 24 de mayo de 2024 de la Dirección Provincial del Servicio Público de Empleo Estatal de Murcia (*BOE n.º 129, de 28 de mayo*), por la que se anuncia convocatoria para subvencionar, en régimen de concesión directa, la ejecución de proyectos de obras y servicios de interés general y social de Garantía de Rentas con cargo a los fondos del Programa de Fomento de Empleo Agrario del ejercicio 2024.

III. CUENTAS DE GASTOS.

1.- Aprobación de la relación de facturas presentadas por las distintas concejalías y centros de gestión, por un importe total de **25.009,84** euros.

2.- Convalidación de los gastos detallados en la relación de facturas, por importe de **13.471,62** euros.

3.- Aprobación de la relación correspondiente a los gastos de locomoción de diversos empleados municipales y miembros de la Corporación durante el mes de mayo de 2024, por un importe total de **644,86** euros.

4.- Aprobación de la propuesta presentada por la Concejalía de Igualdad para el pago de los premios en metálico del concurso denominado ‘Corto con la Violencia, 2023’ en formato micro-relato audiovisual, por el que se concede el primer premio, por importe de **150,00** euros, a ‘Libre’, del IES Carlos V, quedando desierto el premio segundo y tercero.

5.- Transferencia de la cantidad de **21.621,30** euros a la cuenta corriente de la Junta de Compensación ‘La Florida’ de Águilas.

IV. LICENCIAS DE OBRAS.

1.- Concesión de licencia municipal de obras para la construcción de vivienda unifamiliar entre medianeras en calle San Blas, n.º 15, de Águilas, ref. catastral: [REDACTED] con un presupuesto de ejecución material de 102.896,66.- €, y con una ocupación de la vía pública de un contenedor por seis meses.

2.- Concesión a la mercantil BNOIL Desarrollos Global, S.L. de un trámite de audiencia de quince días, contados a partir del recibí de la notificación, para que pueda examinar el expediente relativo a su solicitud de licencia de obras para la implantación de estación de servicio de combustible con centro de lavado de vehículos en calle Andrés Segovia, y presentar las alegaciones que estime pertinentes en defensa de su derecho, con carácter previo a la denegación de la licencia solicitada, por los motivos expuestos en los informes obrantes en el expediente emitidos con fechas 12 de abril de 2024 y 24 de mayo de 2024.



3.- Concesión de licencia municipal de obras para la demolición de vivienda unifamiliar entre medianeras en calle Manuel Azaña, n.º 4, de Águilas, con referencia catastral [REDACTED] con un presupuesto de ejecución material de 7.030,50.- €.

V. ASUNTOS GENERALES.

1.- Aprobación de la suscripción del convenio de colaboración entre este Ayuntamiento de Águilas y la Asociación para la Atención de Personas con Discapacidad Intelectual URCI, para el mantenimiento de los servicios desarrollados por dicha asociación, en aras de la mejora en el desarrollo personal y familiar de las personas con discapacidad intelectual.

2.- Aprobación de la suscripción del convenio de colaboración entre este Ayuntamiento de Águilas y la Asociación de Salud Mental de Águilas - AFEMAC, para impulsar y garantizar la atención sociosanitaria a la población infanto-juvenil que presente problemas de salud mental o riesgo de padecerlos.

3.- Aprobación del proyecto a realizar, presupuesto y aceptación de la subvención de la Dirección General de Comercio e Innovación Empresarial para la actuación denominada '*Mejora de instalaciones de fontanería, cerrajería y ventilación en Plaza de Abastos*', en el marco de subvenciones dirigidas a ayuntamientos de la Región de Murcia para actuaciones de promoción, dinamización y reactivación de los comercios de la Región de Murcia, por un importe de **41.000,00** euros.

4.- Aplicación a la COFRADÍA DE PESCADORES DE ÁGUILAS, S.L. de la bonificación del 90 % prevista en el artículo 5, apartado 10, de la ordenanza fiscal que regula el impuesto sobre construcciones, instalaciones y obras, en relación con las obras de instalación solar fotovoltaica para autoconsumo en inmueble sito en Explanada del Muelle, 30880 (Águilas), al haber acreditado la interesada el cumplimiento de las condiciones reguladas en la citada ordenanza fiscal.

5.- Aplicación de la bonificación del 90 % prevista en el artículo 5, apartado 10, de la ordenanza fiscal que regula el impuesto sobre construcciones, instalaciones y obras, en relación con las obras de instalación solar fotovoltaica para autoconsumo en inmueble sito en calle Matrona María Muñoz, n.º 24-B, 30880 (Águilas); al haber acreditado el interesado el cumplimiento de las condiciones reguladas en la citada ordenanza fiscal.

6.- Aplicación de la bonificación del 90 % prevista en el artículo 5, apartado 10, de la ordenanza fiscal que regula el impuesto sobre construcciones, instalaciones y obras, en relación con las obras de instalación solar fotovoltaica para autoconsumo en inmueble sito en calle Domingo García Mula, n.º 31, 30880 (Águilas); al haber acreditado el interesado el cumplimiento de las condiciones reguladas en la citada ordenanza fiscal.

VI. SERVICIOS SOCIALES.

1.- Concesión de ayudas económicas para pago de deudas en los suministros de agua y luz, cobertura de gastos de desplazamiento, farmacia y otros, por un importe total de **1.820,00** euros.

2.- Concesión de ayudas sociales de emergencia, por un importe total de **285,51** euros.

VII. ASUNTOS DECLARADOS URGENTES.

1.- Solicitud de subvención al Servicio Regional de Empleo y Formación de la Consejería de Educación, Formación Profesional y Empleo para llevar a cabo el Programa de Fomento Territorial del Empleo, "Subprograma 1: Personal Técnico en Desarrollo Local", con el proyecto denominado



Ayuntamiento de

Águilas

“Refuerzo del servicio de Desarrollo Económico y Formación del Ayuntamiento de Águilas e impulso del nuevo espacio de coworking”, por importe de 66.500,00 euros.